

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.
(SUCURSAL ECUADOR) - EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. OPERACIONES

IBERIA, COMPAÑÍA AÉREA DE TRANSPORTES S.A. Compañía extranjera Española, establece en el Ecuador una sucursal de Sociedad Anónima con la denominación **IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.**, bajo la normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, y mediante escritura de protocolización celebrada el 10 de septiembre de 1968 ante la Notaría Segunda del cantón Quito Dra. Ximena Moreno de Solines.

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A., la cual se rige bajo la legislación Ecuatoriana y a los estatutos de la Casa Matriz, tiene como objeto social la prestación de servicio de transporte aéreo internacional de pasajeros y de carga, utilizando aviones y equipo de navegación de propiedad de la Casa Matriz y a través de la comercialización en las oficinas de su propiedad y agencias de viaje particulares.

La Sucursal firmo un contrato de cesión de activos y pasivos con su empresa relacionada **IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA**, por lo que desde 01 de marzo de 2011, el servicio de venta de pasajes aéreos y carga de **IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.** son comercializados únicamente por **IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA**.

La Compañía tiene su oficina principal para efectos tributarios domiciliada en la ciudad de Quito, en la Av. Eloy Alfaro N30-341 y Av. Amazonas Edificio FINANDES Quinto Piso.

La Casa Matriz autoriza la liquidación de **IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.**, mediante el proyecto de segregación depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de julio de 2010 (Boletín Oficial del Registro Mercantil de 15 de julio de 2010).

Mediante Resolución SC.IJ.DJDL.Q.12.0713 se ha presentado los documentos referentes a la cancelación del permiso de operación concedido mediante Resolución No. 419 de 1 de agosto de 1968 a la sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera **IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.**, de nacionalidad española, efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio de 2011, con la solicitud respectiva.

La Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Intendencia Jurídica, ha emitido el informe de inspección No. IJ.DJDL.Q.11.375 DE 30 de junio de 2011.

El Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante oficio No. INCOP-DPPN-OF-0313-2011 de 21 de junio de 2011, informa que la Compañía extranjera **IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.**, no tiene obligaciones pendientes.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de presentación: Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una empresa en liquidación, por lo tanto los saldos se presentan a su valor probable de liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación, serán asumidos por la Casa Matriz.

**IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A.
(SUCURSAL ECUADOR) - EN LIQUIDACIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

3. EXCEDENTE SOBRE ACTIVOS

Un detalle del excedente sobre activos es como sigue:

Asignación de capital	16,000
Déficit acumulado	(16,000)
Total	-

Capital asignado: El capital de la Compañía, asignado por su Casa Matriz tal como se resumen anteriormente fue de DIEZ y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 16.000,00).

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2011, han sido aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.